

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 0223

SALTA, 8 de junio de 2012

Expediente N° 10.995/11

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para la asignatura MATEMATICA I - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2.010) de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria N° 6/12 del veinticuatro de abril último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación exclusiva para la asignatura **MATEMATICA I** - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá intervenir en este Concurso Público, en base a la propuesta aprobada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la que a continuación se transcribe y cuyos curriculum vitae se adjuntan:

Titulares:

Prof. MARIA ISABEL IBAÑEZ DE LANDRIEL
Dra. GLADIS GRACIELA ROMERO
Lic. JOSE ISMAEL GOMEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 0223

SALTA, 8 de junio de 2.012

Expediente N° 10.995/11

Suplentes:

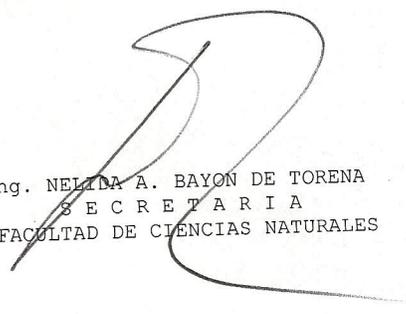
Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
Prof. MARIA DE LAS MERCEDES MOYA
Lic. GRACIELA SUSANA GALINDO
Mag. ELODIA MONICA ARIAS
Prof. MARIA CRISTINA LENTINI
Ing. GUSTAVO LORES
Prof. ENRIQUETA CARMONA ARIZA
Prof. LILIANA ESTELA VALDEZ DE ZAPATA
Prof. ESTELA MARIA ALURRALDE DE REVOL
Dra. LIDIA ESTER IBARRA

Veedores:

Estamento de Profesores: Dra. SILVIA ROSANA ALARCON
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. DANIEL VILLAGRAN
Estamento de Estudiantes: Sr. EMANUEL LEGUIZAMON

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Slg.



Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES